BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 08-04-2021 11:12:42
Al Contestar Cite Este No.:2021IE9720 O 1 Fol:13 Anex:1 Rec:2
ORIGEN: 011200.SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/GUE
TRAMITE: MEMORANDO-ENTREGA
ASUNTO: ENTREGA INFORME TRIMESTRAL CO1.PCCNTR.1584

011200

MEMORANDO

PARA: FRANCISCO JOSÉ GUERRERO LOAIZA
Subdirector de Contratación (E)

DE: SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS

ASUNTO: Entrega Informe trimestral de supervisión de avance y ejecución contrato CO1.PCCNTR.1584504-2020.

De manera atenta, se adjuntó al presente el informe trimestral de supervisión de avance y ejecución al contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.1584504-2020, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente** E.S.E., correspondiente al período diciembre de 2020 a febrero 2021; cuyo objeto es: "*Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud pública*".

Lo anterior en el marzo de las actividades de supervisión dispuestas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, para constancia en la respectiva carpeta original.

Atentamente,

LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Subdirectora de Acciones Colectivas

ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud

INES MARIA GALINDO HENRIQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)

Anexo: (13) folios
Un (01) CD

Revisó: Marelby S
Proyectó: KaterineG

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR. 1584504 - 2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 1 de Diciembre 2020
Hasta: 28 de febrero del 2021

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900959048-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 de Junio de 2020
OBJETO:	"Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud pública".
VALOR INICIAL:	DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($17.371.868.439)
PLAZO INICIAL:	Dos (2) Meses y (27) días
SUPERVISORES:	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA Subdirectora de Acciones Colectivas INES MARIA GALINDO HENRIQUEZ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA Subdirectora de Determinantes en Salud JUAN CARLOS COCOMA PARRA Subdirector de Gestión y Evaluación de políticas en Salud Pública

FECHA DE INICIO: 04 de junio de 2020 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **MODIFICATORIO N° 1 de fecha 21-06-2020,** Modificar el **contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, **PRIMERA MODIFICACIÓN**: en el anexo técnico 6-(Lineamientos técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la salud pública) así: i) Se incorporan directrices para la ejecución de los productos a ejecutar durante la vigencia del contrato. ii) Se amplían los perfiles requeridos para ejecutar algunas actividades en productos de los espacios de: Vivienda, Educativo y en el proceso transversal de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública – GPAISP, según se incluye en el Anexo 6 -Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública que se adjunta. iii) Se precisa la operación de algunos productos, a fin de garantizar el desarrollo de las acciones en respuesta a los cambios normativos o de operación que han surgido con relación a la situación de emergencia en la ciudad, para la vigencia del contrato, según se presenta en el Anexo 6 que se adjunta. iv). Se ajustan los lineamientos técnicos en cuanto a fechas, de manera que se apliquen durante la vigencia del contrato prórroga.**SEGUNDA MOFIFICACION: El contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 1584504 de 2020 fecha 21-06-2020, en el **Anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP),** se requiere incluir los productos a desarrollar durante la vigencia del contrato, los recursos de adición requeridos, las metas a cumplir y los valores asignados. En esta matriz se presentan las metas, productos y valores asignados, según necesidades y recursos disponibles, por espacios y procesos, ante la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato y para fortalecer las intervenciones colectivas en las personas, familias y comunidades, de acuerdo con la normatividad vigente, el actual Plan de Desarrollo, y para contribuir a mitigar el contagio e impacto por el aumento de casos y fallecimientos con ocasión de la Pandemia COVID -19-19, en la ciudad. Se adjunta archivo en medio magnético (CD) – Anexo 7 -PPP, en el cual están incluidos los valores de adición para los productos establecidos, según se describió en la Tabla 2. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.

TERCERA MODIFICACIÓN, El contrato Interadministrativo N° CO1PCCNTR. 1584504 de 2020 de fecha 21-06-2020, el **Anexo 8 (Insumos para la operación),** en general, se requiere incluir insumos para ejecutar los productos durante la vigencia del contrato, según se describen modificaciones en la Tabla 8. Modificación del Anexo 8 - Insumos para la operación, de este documento. Se adjunta matriz de insumos ajustada en medio magnético CD– Anexo 8.

CUARTA MODIFICACIÓN, El contrato Interadministrativo N° CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, de fecha 21-06-2020 en la **Cláusula Sexta– Obligaciones Específicas del Contratista,** en el sentido de incorporar una obligación específica del contratista, que, en adelante, quedará de la siguiente manera: "Solicitar a la Supervisión del contrato

la redistribución de recursos cuando por situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito, no sea posible ejecutar los productos. La petición deberá estar acompañada de la respectiva justificación y solo podrá ser ejecutada cuando exista la aprobación por parte de la Supervisión del contrato mediante concepto favorable y la modificación del Plan Programático y Presupuestal.

ADICIÓN No 1 fecha 19/08/2020, al contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR. 1584504 de 2020, la suma de QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($15.195.955.752).

PRÓRROGA N° 1, contrato Interadministrativo N° CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, de fecha 19/08/2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, con la subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por dos (2) meses, desde el día 01 de septiembre de 2020, hasta el día 31 de octubre de 2020, para dar continuidad a las acciones e intervenciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública y las del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-¨PSPIC, en lo local.

MODIFICACIÓN N° 2 de fecha 19/08/2020, Modificar el **contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, **MODIFICAR** el Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública; **MODIFICAR** el Anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP; y **MODIFICAR** el Anexo 8 (Insumos para la operación).

ADICIÓN No 2 fecha 31/10/2020, al contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR. 1584504 de 2020, en la suma de: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CERO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. **($3.578.730.073).**

PRÓRROGA N° 2 de fecha prorrogar el contrato Interadministrativo N° CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, de fecha 31/10/2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, con la subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, desde el día 01 de Noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, por la necesidad de dar continuidad a las acciones de la GSP y el PSPIC, contratadas para su ejecución en lo local, contribuyendo a mitigar el impacto de la Pandemia por COVID - 19-19 en la ciudad.

MODIFICACIÓN N° 3 de fecha 31/10/2020, Modificar el contrato Interadministrativo N° CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, PRIMERA MODIFICACIÓN: El Anexo 6 – "Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública", en lo referente a modificación de las fechas de ejecución de los productos, en concordancia con la vigencia contractual, aclaraciones para la ejecución de los productos en el marco de la

Pandemia por COVID -19-19 e inclusión de lineamientos para ejecutar los productos requeridos, según lo descrito en la tabla 2.**SEGUNDA MOFIFICACION: El contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, en el Anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP), MODIFICAR el Anexo 6 – "Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública", en lo referente a modificación de las fechas de ejecución de los productos, en concordancia con la vigencia contractual, aclaraciones para la ejecución de los productos en el marco de la Pandemia por COVID -19-19 e inclusión de lineamientos para ejecutar los productos requeridos, según lo descrito en la tabla 2. Descripción general modificación anexo n°.6 -lineamientos técnicos - SISS Sur Occidente E.S.E. **TERCERA MODIFICACIÓN, El contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, MODIFICAR el Anexo 7 – "Plan Programático y presupuestal – PPP", donde se ajustan en número las metas de los productos priorizados, se incluyen los productos y de acuerdo con la adición presupuestal requerida se asignan los valores a ejecutar durante la vigencia del contrato, según se relaciona en la tabla Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. **CUARTA MODIFICACIÓN, El contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, **MODIFICAR** el Anexo 8 – "Insumos para la operación", donde se incluyen los requeridos para la vigencia del contrato. De manera específica, se realizan ajustes en el espacio educativo, público y trabajo, precisando los materiales e insumos, servicio de transporte, requeridos para el desarrollo de los productos proyectados para la adición.

PRÓRROGA No.3 de fecha 30/11/2020, prorrogar el contrato Interadministrativo N° CO1PCCNTR. 1584504 de 2020, de fecha, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, con la subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, desde el día 01 de Diciembre de 2020 hasta 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos.

MODIFICACIÓN N° 4 de fecha 30/11/2020. Modificar el **contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 15847504 de 2020, **PRIMERA MODIFICACIÓN: Modificar** el Anexo técnico 6 – "Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública", en lo referente a: En el proceso de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, componente: Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI, teniendo en cuenta que los servicios de inmunización -PAI, corresponden a un componente esencial de los servicios de salud, estos se continúan durante la vigencia del contrato, para prevenir las enfermedades inmunoprevenibles y se omite en los lineamientos técnicos, lo correspondiente a la realización de actividades para la Jornada Nacional de Vacunación, la cual no aplica para el mes de diciembre 2020, de acuerdo con lo descrito y justificado en el Anexo 1 de este documento.(...)

ADICIÓN No. 3 fecha 03/12/2020, al contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR. 1584504 de 2020, en la suma de: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4.414.255.488).**
Modificación N° 5 de fecha 03/12/2020. Modificar el **contrato Interadministrativo N°** CO1PCCNTR. 15847504 de 2020, **MODIFICAR el anexo técnico número 7 *"Plan Programático y presupuestal – PPP"*,** donde se modifica la cantidad de productos y se asignan los valores a ejecutar, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. Productos *para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E...*

ADICIÓN No. 4, de fecha 31 /12/2020 adicionar el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, en la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($15.791.191.362**).**

PRÓRROGA No. 4 de fecha 31 /12/2020 el plazo del Contrato interadministrativo Número CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por 28 días, es decir, desde el día 01 de febrero de 2021, hasta el día 28 de febrero de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

MODIFICATORIO No. 6 de fecha 31 /12/2020 modificar el anexo técnico número 8 de Insumos para la operación, en lo referente a el Proceso Transversal de Vigilancia en Salud Publica y e n el proceso transversal de Gobernanza. Modificar Anexo técnico número 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud. Modificar el Anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP".

ADICIÓN No. 5, fecha 28 /02/2021 el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($2.489.565.841),

PRÓRROGA No. 5 fecha 28 /02/2021 el plazo del Contrato interadministrativo Número CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., desde el día 01 de marzo de 2021, hasta el día 15 de marzo de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.
MODIFICATORIO No. 7 fecha 28 /02/2021 modificar el anexo técnico número 8 de Insumos para la operación, Modificar Anexo técnico número 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud. Modificar el Anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP".

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el día 15 de marzo de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

VALOR FINAL: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIETOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($58.841.566.955).

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Dentro de las ESTIPULACIONES CONTRACTUALES del Contrato Interadministrativo, en su CLAUSULA 7, se describen LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, las cuales luego de analizadas, permiten determinar que, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, se dio cumplimiento pleno de las mismas a la fecha de elaboración de este informe.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Dentro de las ESTIPULACIONES CONTRACTUALES del Contrato Interadministrativo, en su CLAUSULA 6, se encuentran consignadas las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, las cuales luego de analizadas, se cumplieron en la forma descrita a continuación:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
6.1. Ejecutar, controlar y responder directamente para el desarrollo de los productos, las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos contratados, según lo establecido en el contrato y sus anexos.	Para el cumplimiento de la obligación la subred Sur occidente, presentó los siguientes productos del trimestre de diciembre de 2020, enero y febrero del 2021 los cuales fueron objeto de verificación: 1. **Para el mes de DICIEMBRE 2020:** 1.1 Factura regular del mes de diciembre de 2020, con informes de gestión de VSA y VSP respectivos por valor de $ 6.399.533.339, número de factura 6116365 con número de radicado 2021ER524 de 06-01-2021 1.2. PPPs - de factura regular diciembre con informes de gestión de las Vigilancias. 1.3 Radicado base talento humano diciembre de 2020 con numero radicado 2021ER566 de 06-01-2021 1.4. Radicado cronogramas - plan operativo -diciembre 2020 número radicado 2021ER566 de 06-12-2020. 1.5 Acta de validación y lista de chequeo factura Regular mes de diciembre. 2. Para el mes de **ENERO 2021**: 2.1. Factura regular del mes de enero 2021 la cual se radica de acuerdo a direccionamiento de SDS Radicado 2021ER5010 03-02-2021 número de factura No. 6122133 por un valor de $6.162.203.724 2.2. PPPs - de factura regular enero con informes de gestión con número de radicado 2021ER5010 03-02-2021 2.3 Radicado base talento humano enero de 2021 con numero radicado 2021ER4984 de 03-02-2021 2.4. Radicado cronogramas - plan operativo -enero-febrero 2021 número radicado 2021ER4984 de 03-02-2021. 2.5 Acta de validación y lista de chequeo factura Regular mes de Enero. 3. Para el mes de **FEBRERO** 2021 2.1 Factura regular del mes de febrero 2021 la cual se radica de acuerdo a direccionamiento de SDS Radicado 2021ER10838 03-03-2021, por un valor de $ 6.211.982.026. 2.2 PPPs - de factura regular febrero con informes de gestión con número de radicado 2021ER10839 03-03-2021.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	2.3. Radicado base talento humano febrero de 2021 con numero radicado 2021ER10838 03-03-2021. 2.4. Radicado cronogramas - plan operativo - febrero 2021 número radicado 2021ER10839 03-03-2021. 2.5 Acta de validación y lista de chequeo factura Regular mes de febrero.
6.2. Entregar el Anexo No. 7 - plan programático y presupuestal - PPP, mensualizado, por localidad, en todos los procesos transversales y en los entonos a espacios de vida cotidiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, en el formato definido por la Subsecretaria de Salud Pública - SDS.	Para el cumplimiento de la obligación la subred Sur Occidente para el trimestre diciembre 2020- enero y febrero 2021. presentó en medio magnético y fisico el PPP mensualizado, por localidad, en todos los procesos transversales y en los entonos a espacios de vida cotidiana según radicados: • Radicación plan programático mensualizado según radicado 2020ER31900 de fecha 10/06/2020 • Radicado 2020ER33368 de 25/06/2020 • Radicado 2020ER41310 del 21-08-2020 de agosto del 2020. Mensualización de metas. • Radicado 2021ER860 de 07 de enero de 2021 se radica plan programático y presupuestal mensualizado
6.3. Ejecutar en las localidades, el Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas - PSPIC y las acciones asignadas de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, con activa participación social, apoyándose con grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias, organismos no Gubernamentales de base comunitaña, acorde con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	Para el cumplimiento a esta obligación la subred Sur Occidente presentó en medio magnético y físico actas y listados de asistencia de las actividades desarrolladas con activa participación social, grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias con el fin de contribuir a la gestión de la salud pública en los siguientes espacios para el trimestre diciembre 2020- enero y febrero 2021.: **Para el mes de Diciembre:** • Gobernanza y participación social: acta de concertación de acciones en las localidades de Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, Bosa .de fecha 29 de diciembre. • Acta intersectorial del 4 de diciembre sala situacional. • Acta articulación intersectorial del 11 de diciembre de 2020 situación Covid -19 y estrategia ETIS. • Acta de sala situacional del 18 de diciembre situación Covid -19 y estrategia ETIS. **Para el mes de enero 2021:** • Actas de participación social de fecha 28 de enero de 2021 abordando temas de construcción, ajuste y validación del plan de complementariedad de acciones entre los equipos de gobernanza y la subdirección territorial de participación. • Actas en la localidad de Bosa: CLIP de fecha 15/01/2021; UAT 19/01/2021; • Actas en la localidad Fontibón: CPLF de fecha 25/01/2021. • Actas en la localidad Puente Aranda: UAT de fecha 28/01/2021. • Espacio público: desarrollo de la mesa local de estupefacientes de fecha 21/01/2021 de del mes de Enero de 202. **Para el mes de febrero 2021** • Gobernanza; actas de participación social del 3 y 26 de febrero de 2021, con el objetivo de construcción, ajuste y

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	validación del plan de complementariedad de acciones entre los equipos de gobernanza, la subdirección territorial de participación y participación. • Acta en la localidad de Bosa UAT 02/02/2021. • Espacio público: Acta de mujer y género de fecha 15/02/2021. • Acta articulación intersectorial de consumo sustancias psicoactivas de fecha 11/02/2021.
6.4. Promover el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana para la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, - PSPIC y demás acciones, elaborando el procedimiento y el documento de la rendición de cuentas	Para el cumplimiento a la obligación se evidenció soportes del seguimiento al interior del equipo PSIPIC del proceso de veedurías y soportes del ejercicio de control social desarrollado por cada veedor así: **Para el mes de diciembre:** • Soportes en PDF de correo electrónico enviado al correo de subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, del informe mensual de las acciones desarrolladas en el proceso de veeduría ciudadana para el mes de diciembre con fecha 8/01/2021, cada uno con anexo matriz Excel. formato establecido por SDS para reporte donde se evidencia seguimiento realizado a veedores. • Acta de reunión con veedores en el mes de diciembre de espacio Público con fecha 3/12/2020. • Acta de veeduría de 22/12/2020 de espacio vivienda. • Acta de veeduría, del espacio educativo 17/12/2020. • Acta de veeduría de VSA sanitaria de fecha 07/12/2020. *Acta de veeduría de trabajo del 23/12/2020 **Para el mes de enero 2021** • Soportes en PDF de correo electrónico enviado al correo de subredessaludpublica@saludcapital.gov.co en fecha el 03 de febrero de 2021 con anexo matriz Excel formato establecido por SDS para reporte de seguimiento realizado a veedores. • Acta de reunión con veedores en el mes de enero de espacio público con fecha 22/01/2021 y 26/01/2021. • Acta de veeduría de espacio vivienda de fecha 17/01/2021. • Acta de seguimiento a compromisos de veeduría, del espacio educativo 30/01/2021, • Acta veeduría en el procesos de VSP 28/01/2021; • Acta del proceso de gobernanza con veeduría de fecha 28/01/2021. • Espacio trabajo no realiza reunión pero envía cronograma mensual del equipo para programar los acompañamientos. • El componente de programas igualmente envía cronograma a veedores. **Para el mes de febrero 2021** • Soportes en PDF de correo electrónico enviado al correo de subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, del informe mensual de las acciones desarrolladas en el proceso de veeduría ciudadana para el mes de febrero 2021, enviado el

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	03/03/2021, cada uno con anexo matriz Excel. formato establecido por SDS para reporte donde se evidencia seguimiento realizado a veedores. • Espacio Público: acta de reunión con veedores de fecha 09/02/2021, 11/02/2021, 19/02/2021. • Espacio vivienda: Acta de veeduría de 09/02/2021 de. • Espacio educativo: Acta de veeduria, del 15/02/2021. • Gobernanza: Acta de veeduría de fecha 08/02/2021. • VSP: Acta de veeduría de fecha 23/02/2021. • Correo de notificación de vigilancia sanitaria de fecha 25/02/2021, • Espacio trabajo no realiza reunión pero envía cronograma mensual del equipo para programar los acompañamientos. • El componente de programas igualmente envía cronograma a veedores. .
6.5. Monitorear la ejecución de los productos en el marco de la implementación del Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las acciones de apoyo a la GSP, usando para ello el Anexo No 7 (Plan Programático y Presupuestal)	Durante el trimestre de diciembre 2020-enero y febrero 2021 la subred Sur Occidente soportó el monitoreó a la ejecución de los productos en el marco de la implementación del Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las acciones de apoyo a la GSP así: **Para el mes de diciembre:** • Soportan envío correo del 13 de enero del 2021 a (subredessaludpublica@saludcapital.gov.co), del comportamiento mediante aplicativo diseñado desde Secretaría frente a ejecución del contrato. • Soporte en PDF de envío de informe de monitoreo del 13 de enero del 2021, e informe de gestión para VSP. Se realiza seguimiento con los referentes de espacios y procesos de los cuales se generan las siguientes actas: • Acta interna de seguimiento con los referentes de espacios el 11/12/2020. • Espacio Educativo: acta de pre auditoría 29/12/2020. • Gobernanza: acta pre auditoria de fecha 2 y 7/12/2020, *Programas: actas pre auditoría de 17 y 30 /12/2020. • Espacio Público: acta pre auditoría 04, 14, diciembre 2020. • Espacio Trabajo: acta de pre auditoría 22/12/2020. • Espacio Vivienda: acta de pre auditoría de 12 de diciembre de 2020; • Vigilancia epidemiológica: acta de pre auditoría de 21/12/2020. **Para el mes de enero 2021** • Se soporto acta interna de seguimiento con los referentes de espacios de fecha 19/01/2021, y acta de fecha 26/01/2021. Se soportan actas de seguimiento por espacios para el mes de enero así:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	• Espacio educativo: acta de pre auditoría 29/01/2021. • Gobernanza: acta pre auditoría 25,26,27 enero 2021 . • GPAISP: actas pre auditoría de 1,19 enero 2021. • Espacio público: acta pre auditoría del 18 enero 2021 y enero 12. • Espacio trabajo: acta de pre auditoria 18 y 19 enero 2021. • Espacio Vivienda: acta de pre auditoría de 28 de enero de 2021. • Vigilancia epidemiológica: acta de pre auditoría de 14/01/2021-12/02/2021. • Vigilancia sanitaria acta pre auditoría de fecha 30/01/2021. • Se envía el 05 febrero de 2021 al correo (subredessaludpublica@saludcapital.gov.co), comportamiento mediante aplicativo diseñado desde Secretaría frente a ejecución del contrato. • PDF de envío de informe de monitoreo e informe de monitoreo adjunto enviado a subredes el 05 de febrero de 2021. Informe de gestión para VSP. **Para el mes de febrero 2021** • Envió correo (subredessaludpublica@saludcapital.gov.co) de fecha 05 marzo de 2021, del comportamiento mediante aplicativo diseñado desde Secretaría frente a ejecución del contrato. • Soporte en PDF de envío de informe de monitoreo el 05/03/2021. Se soportó seguimiento con los referentes de espacios y procesos de los cuales se generan las siguientes actas: • Acta interna de seguimiento con los referentes de espacios el 27/02/2021. Actas de seguimiento por espacios para el mes de febrero así: • Espacio educativo: acta de pre auditoría 26/02/2021. • Proceso Gobernanza: acta pre auditoría de fecha 15/02/2021. • GPAISP: actas pre auditoría de 26 /02/2021. • Espacio público: acta pre auditoría 17/02/2021, 19/02(2021. • Espacio trabajo: acta de pre auditoría 15/02/2021. 17/02/2021; • Espacio Vivienda: acta de pre auditoría de 22/02/2021. • Vigilancia epidemiológica: actas de pre auditoría de 22,16,17,11,05,12,19,23,18 de enero de 2021, • Vigilancia sanitaria: Acta pre auditoría 25,01,08 febrero 2021
6.6. Archivar y custodiar los documentos soporte de las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente, para la Secretaría Distrital de Salud o quien ésta designe.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre 2020 enero y febrero 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre:** • Plan de gestión documental radicado al inicio del contrato No.2020ERE33567 del 26/06/2020. • PDF de correo electrónico enviado a subedessaludpublica@saludcapita.gov.co con el informe

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	mensual de gestión documental correspondiente al mes de diciembre. Actas de gestión documental de: • Espacio educativo: acta gestión documental de fecha 22/12/2020, • GPAISP programas: acta gestión documental de fecha 17/12/2020, • Espacio público: acta gestión documental de fecha 22/12/2020 • Espacio trabajo: acta gestión documental de fecha 21/12/2020. • Vigilancia epidemiológica: acta gestión documental de fecha 28/12/2020. • VSA acta gestión documental de fecha 3, 10,15 y 16 de dic del 2020. **Para el mes de enero 2021** • Se soportó PDF de correo electrónico enviado el 03 de febrero de 2021 a subedessaludpublica@saludcapita.gov.co con el informe mensual de gestión documental correspondiente al mes de enero. Se soportó actas de gestión documental de: • Espacio educativo. acta gestión documental de fecha 21/01/2021, • Gobernanza, acta gestión documental de fecha 28/01/2021; • GPAISP programas acta gestión documental de fecha 29/01/2021 , • Espacio trabajo acta gestión documental de fecha 22/01/2021. • Vigilancia epidemiológica acta gestión documental de fecha 28/01/2021. • Vigilancia sanitaria, acta gestión documental de fecha 29/01/2021. **Para el mes de febrero 2021** • Plan de gestión documental radicado al inicio del contrato No.2020ERE33567 del 26/06/2020. • PDF de correo electrónico enviado a subedessaludpublica@saludcapita.gov.co con el informe mensual de gestión documental correspondiente al mes de febrero de 2021. Actas de gestión documental de: • Espacio educativo actas gestión documental de fechas 02/02/2021 y 24/02/2021. • Gobernanza acta gestión documental de fecha 02/02/2021. • Programas acta gestión documental de fecha 10/02/2021, 26/02/2021, • Espacio trabajo, acta gestión documental de fecha 19/02/2021.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	• Vigilancia epidemiológica acta de gestión documental de fecha 26/02/2021. • Espacio Vivienda, acta gestión documental de fecha 25/02/2021. • Vigilancia sanitaria, acta gestión documental de fecha 26/02/2021, • Coordinación acta gestión documental de fecha 26/02/21 gestión
6.7. Disponer de manera oportuna y permanente de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de los productos contratados, con atributos de calidad, idoneidad del talento humano, disponibilidad de equipos de cómputo, papelería, transporte, impresoras, insumos, ayudas didácticas, entre otros, de conformidad con lo descrito en los anexos del Contrato	Con el fin de disponer de manera oportuna y permanente de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de los productos contratados, subred Sur Occidente para el trimestre diciembre del 2020 enero y febrero del 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre:** • Contrato 4561 solution copy entrega de fotocopias e impresiones a cada componente del PIC. • Contrato de transporte 4108 2020 de vehículos dispuestos para las acciones del PIC; en el cual el seguimiento y control de este proceso está a cargo del área de recursos físicos de la Subred. • Contrato 5851 Monitoreo temperatura. • Contrato 6337 piezas comunicativas Teleprisma SAS. • Contrato 6343; contrato 6364 Café Botero suministro de chaquetas institucionales • Se soporta base de talento humano radicada correspondiente al mes de diciembre 2020 ante Secretaría distrital de salud radicado con número 2021ER566 de 06-01-2021. • Se soporta de solicitud de formatos papelería consolidado por espacio. y relación por espacio, se adjunta formatos de entrega de insumos. • Se soporta cronograma de mantenimiento de equipos. • Se soporta matriz de sedes. **Para el mes de enero 2021** • Contrato 4561 solution copy **entrega de fotocopias e impresiones a cada componente** del PIC • Contrato de transporte 4108 2020 de vehículos dispuestos para las acciones del PIC ; en el cual el seguimiento y control de este proceso está a cargo del área de recursos físicos de la Subred. • CTO 5851 Monitoreo temperatura. • CTO 6337 piezas comunicativas Teleprisma SAS. • Contrato 6364 café botero suministro de chaquetas institucionales • Se soportó base de talento humano radicada correspondiente al mes enero 2021 con numero radicado 2021ER4984 de 03-02-2021 • Se soportó solicitud de formatos papelería consolidado por espacio. y relación por espacio. • Se soporta formatos de entrega de insumos. • Se soportó cronograma de mantenimiento.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	• Se soportó matriz de sedes. **Para el mes de febrero 2021** • Contrato 4561 solution copy entrega de fotocopias e impresiones a cada componente del PIC. • Contrato de transporte 4108 2020 de vehículos dispuestos para las acciones del PIC; en el cual el seguimiento y control de este proceso está a cargo del área de recursos físicos de la Subred. • Contrato 5851 Monitoreo temperatura. • Contrato 6337 piezas comunicativas Teleprisma SAS. • Contrato 6364 Café Botero suministro de chaquetas institucionales • Se soportó base de talento humano radicada correspondiente al mes de al mes febrero 2021 con numero radicado 2021ER10839 de 03-03-2021. • Se soportó de solicitud de formatos papelería consolidado por espacio. y relación por espacio, se adjunta formatos de entrega de insumos. • Se soportó cronograma de mantenimiento • Se soportó matriz de sedes.
6.8 Solicitar oportunamente, por escrito y justificado a la supervisión, en caso de requerirse, modificaciones a los anexos del contrato, los cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, previo concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred para el trimestre diciembre del 2020 enero- febrero del 2021 soporta refiere que no requirieron modificaciones a los anexos del contrato,
6. 9 Presentar a la supervisión del contrato, la solicitud de reprogramación de los productos cuya ejecución se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando ésta no impacte el cumplimiento de las metas distritales. Ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia. Esta solicitud deberá estar acompañada de la respectiva justificación y presentarse antes de la facturación del mes respectivo, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaria Distrital de Salud, la cual solo podrá ser ejecutada con la respectiva aprobación mediante concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 enero- febrero del 2021 presentó los siguientes radicados en los cuales solicitan conceptos técnicos para ajustes a reprogramación así: **Para el mes de diciembre 2020** • Radicado 2020ER61423 de 23 de diciembre de 2020 se solicita aval para ajuste a reprogramación. • Soportó matriz de reprogramación-redistribución. concepto técnico de SDS con acta de fecha de 29 de diciembre del 2020. **Para el mes de enero 2021** Radicado 2020ER3585 de 26 de enero de 2021 se solicita aval para ajuste a reprogramación. Se soportó matriz de reprogramación-redistribución. **Para el mes de febrero 2021** Radicado 2021ER9201 de 24 de febrero de 2021 se solicita aval para ajuste a reprogramación. Se adjunta matriz de reprogramación-redistribución.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
6.10. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, hasta fa firma de la liquidación del mismo y presentar bimestralmente junto con la factura, una certificación que evidencie el manejo de los recursos, debidamente firmada por el Revisor Fiscal. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el trimestre diciembre del 2020 enero- febrero del 2021 la subred presentó: **Para el mes de diciembre 2020** • Soportó acta y lista de chequeo de validación de factura mediante radicado No. 2021ER524 de 06-01-2021 por parte de SDS. • Soporte de entrega de certificación firmada por el revisor fiscal y el representante legal y la respectiva certificación de Cuenta Davivienda– Cuenta de Ahorros No.7590478017, exclusiva para el manejo del convenio No. CO1.PCCNTR. 1584504. Y oficio inicial de cuenta única primer mes 2020ER33567 de 26 junio 2020 **Para el mes de enero 2021** • Soportó acta y lista de chequeo para validación de factura mediante Radicado No. 2021ER5010 del 03-02-2021 por parte de SDS. . • Soporte de entrega de certificación firmada por el revisor fiscal y el representante legal y la respectiva certificación de Cuenta Davivienda– Cuenta de Ahorros No.7590478017, exclusiva para el manejo del convenio No. CO1.PCCNTR. 1584504. Y oficio inicial de cuenta única primer mes 2020ER33567 de 26 junio 2020 **Para el mes de febrero 2021** • Soportó acta y lista de chequeo para validación de factura mediante radicado 2021ER10838 03-03-2021 por parte de SDS. • Soporte de entrega de certificación firmada por el revisor fiscal y el representante legal y la respectiva certificación de Cuenta Davivienda– Cuenta de Ahorros No.7590478017, exclusiva para el manejo del convenio No. CO1.PCCNTR. 1584504. Y oficio inicial de cuenta única primer mes 2020ER33567 de 26 junio 2020.
6.11. Generar evidencias y sistematizar la información que se genere de los procesos de Gestión de la salud pública y el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Con el fin realizar seguimiento a la ejecución de metas, actividades y productos contratados: alimentar la información en los instrumentos establecidos para el seguimiento al cumplimiento de metas y actividades de los proyectos de inversión y contar con los insumos y evidencias para los procesos de rendición de cuentas con las comunidades y afines.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 enero- febrero del 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre 2020** • Acta de bases de datos del día 03 del mes de diciembre de 2020, para el componente GESI. • PDF de reporte de informe 1186 generado en el aplicativo Sistema integrado de informe para seguimiento al PIC de SDS (el cual no permite el ingreso). • PDF de reporte del proyecto 7831 por parte de SDS último reporte (vigsanyambsds@gmail.com).

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	• Documento en Excel que da cuenta de la información de los proyectos 1186 y 7831. **Para el mes de enero 2021** • Acta de bases de datos del día 06 del mes de enero de 2021, para el componente GESI. • PDF de reporte de informe 1186 generado en el aplicativo Sistema integrado de informe para seguimiento al PIC de SDS. • PDF de reporte del proyecto 7831 por parte de SDS último reporte (vigsanyambsds@gmail.com). • Documento en Excel que da cuenta de la información de los proyectos 1186 y 7831. **Para el mes de febrero 2021** • Se adjunta acta de bases de datos del día 03 del mes de febrero de 2021, para el componente GESI. • PDF de reporte de informe 1186, sin embargo, se aclara que se cuenta con respaldo de información a través de drive de espacio educativo, publico archivo Excel, vivienda drive, trabajo drive; programas aplicativos de SDS, VSP archivo Excel, gobernanza archivo drive. • PDF de reporte del proyecto 7831 por parte de SDS el cual a partir de enero 2021 se diligencia en línea.
6.12. Contar con el talento humano necesario e idóneo exigido por la Secretaría Distrital de Salud, para la adecuada y oportuna ejecución de los productos contratados de conformidad con lo estipulado en el Anexo No.6, Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública lo cual podrá ser verificado por los profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública, el equipo de apoyo a la supervisión a quien haga sus veces mediante la revisión de los contratos respectivos.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 enero- febrero del 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre 2020** • Factura regular del mes de diciembre de 2020 la cual se radica 2021ER566 del 06 de enero de 2021 de acuerdo a direccionamiento. • Radicado 2021ER859 de fecha 08/12/2020 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado. • La Subred cuenta con el aplicativo SECOP donde se puede verificar las respectivas hojas de vida y contratos de los colaboradores al momento que se requieran. Hojas de vida con certificaciones laborales del talento humano del PSPIC. **Para el mes de enero 2021** • Factura regular del mes de enero de 2021 la cual se radica el 03 de febrero de 2021 de acuerdo a direccionamiento Radicado 2021ER5010 03-02-2021. • Radicado de fecha 05/02/2021 2021ER5712 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado. • Igualmente la Subred cuenta con el aplicativo SECOP donde se puede verificar las respectivas hojas de vida y contratos de los colaboradores al momento que se requieran.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	Hojas de vida con certificaciones laborales del talento humano del PSPIC. **Para el mes de febrero 2021** • Factura regular del mes de febrero 2021 la cual se radica de acuerdo a direccionamiento de SDS Radicado 2021ER10838 03-03-2021. • Oficio de base de talento humano radicada correspondiente al mes febrero 2021 con numero radicado 2021ER10839 de 03-03-2021. • Radicado No 2021ER11925 de fecha 08/03/2021 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado. • Igualmente la Subred cuenta con el aplicativo SECOP donde se puede verificar las respectivas hojas de vida y contratos de los colaboradores al momento que se requieran. Hojas de vida con certificaciones laborales del talento humano del PSPIC.
6.13. Responder dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato la base de datos de talento humano, y en adelante, de manera mensual, las novedades de talento humano que se presenten, como documento soporte a la radicación de la factura mensual.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 enero –febrero del 2021, presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre 2020** • Oficio de base de talento humano con numero radicado 2021ER566 de 06-01-2021 en el cual se relaciona base de talento humano del mes de diciembre y archivo de base de talento humano con las respectivas novedades para el mes de diciembre. • Radicado 2021ER859 de 07-01-2021 con novedades de minutas hojas de vida. **Para el mes de enero 2021** • Oficio de base de talento humano con numero Radicado 2021ER5010 03-02-2021 del mes de enero 2021. y archivo de base de talento humano con las respectivas novedades para el mes de enero. Oficio inicial 2020ER32737 TH. 18/06/2020 • Radicado de fecha 05 de febrero de 2021 con novedades de minutas hojas de vida.2021ER5712. Radicado inicial base th 2020ER32737 18-06-2020 **Para el mes de febrero 2021** • Oficio de base de talento humano con numero Radicado 2021ER10839 de 03-03-2021 del mes de febrero 2021. Archivo de base de talento humano con las respectivas novedades para el mes de febrero. Oficio inicial 2020ER32737 TH. 18/06/2020. • Radicado No 2021ER11925 de fecha 08/03/2021 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado.
6.14. Reconocer al talento humano para la realización de las intervenciones, actividades y	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 y enero –febrero del 2021 presentó los siguientes soportes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
productos contratados y descritos en el Anexo 7-plan programático y presupuestal, el valor de los honorarios relacionados en el numeral 6.2.1 del Anexo 1 denominado análisis del sector, tabla No 1" talento humano par perfil, requisitos y valores de referencia". lo cual será verificado la supervisión, para ello, la Subred integrada de Servicios de Salud contratada, de manera mensual pondrá a disposición de la Subsecretaria de Salud Pública, supervisión, un archivo en media magnético que contendrá, hoja de vida acompañada de los soportes que acrediten la experiencia e idoneidad y contrato suscrito por las partes.	**Para el mes de diciembre 2020** • Soportó reporte de causación del pago mensual de nómina girada. Correspondiente al mes de diciembre de 2020. Radicado 2021ER859 de 07-01-2021 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado del mes de noviembre. No es viable planillas firmadas por el gerente, en razón a que es un pago electrónico que el representante legal autoriza al banco según esta planilla de causación. **Para el mes de enero 2021** • Reporte de causación del pago mensual de nómina girada. Correspondiente al mes de enero de 2021 mediante radicado de 05 de febrero de 2021. 2021ER5712 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado en enero 2021. **Para el mes de febrero 2021** • Reporte de causación del pago mensual de nómina girada. Correspondiente al mes de febrero de 2021 mediante radicado No 2021ER11925 de 08 de marzo de 2021 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado en el mes de febrero 2021. •
6.15. Disponer de un (1) profesional para coordinar la ejecución de los productos objetó del contrato -PSPIC, cuyo perfil se encuentra definido en el Anexo 6 del presente contrato, quien será el interlocutor válido entre la Subred y la Subsecretaria de Salud Pública, para los efectos administrativos, financieros y técnicos de la operación del PSPIC y las acciones asignadas que contribuyen a la Gestión de la Salud Pública.	Desde el inicio de contrato y para el trimestre diciembre 2020 y enero y febrero 2021 se contó con oficio radicado 2020ER28626 de fecha 19/05/2020 coordinación del PSÏC y hoja de vida respectiva, el cual no ha presentado modificaciones
6.16. Disponer de un (1) profesional para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión del contrato y el profesional coordinador del PSPIC.	Desde el inicio de contrato y para el trimestre diciembre 2020 y enero y febrero 2021 se cuenta con oficio radicado a la SDS 2020ER33567 de fecha 26/06/2020 con hoja de vida profesional financiero y contrato. El cual no ha presentado modificaciones
6.17. Disponer de manera efectiva las 24 horas y los siete (7) días a la semana del recurso humano necesario para la atención de las acciones relacionadas contingencias y emergencias en Salud Pública en el marco del proceso de Vigilancia en Salud Pública.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre 2020 y enero y febrero 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de Diciembre 2020** • Soportan escáner del oficio y base de disponibilidad radicado a la SDS 2020ER60715 18/12/2020. **Para el mes de enero 2021** • Soportan escáner del oficio y base de disponibilidad radicado a la SDS 2021ER2336 19/01/2021

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	Para el mes de febrero 2021 • Soportan escáner del oficio y base de disponibilidad radicado No2021ER8421 del 19/02/2021.
6.18. Remitir el día veinte (20) *de* cada mes o el siguiente día hábil a la Supervisión del contrato, el listado del recurso humano disponible para atender las contingencias y emergencias mencionadas anteriormente. el cual debe incluir los datos de contacto, de acuerdo con el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre 2020 y enero y febrero 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre 2020** • Escáner del oficio y base de disponibilidad radicado a la SDS 2020ER60715 del 18/12/2020. **Para el mes de enero 2021** • Escáner del oficio y base de disponibilidad de oficio radicado a la SDS 2021ER2336 del 19/01/2021 **Para el mes de febrero 2021** • Escáner del oficio y base de disponibilidad radicado No2021ER8421 del 19/02/2021.
6.19. Realizar la inducción. socialización y reinducción cuando sea pertinente, al recurso humano que orienta y ejecuta los productos contratados con la Subred, en lo relacionado con los lineamientos técnicos del contrato y demás orientaciones, de conformidad con la normatividad vigente, remitiendo a la Secretaria Distrital de Salud, durante los 15 días después de la firma del contrato y cuando se realice reinducción, el plan propuesto para este proceso, el cual debe incluir la metodología, el cronograma y los responsables (nombre y cargo), y posteriormente los soportes de realización.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 enero y febrero del 2021 presentó los siguientes soportes y actas de inducción, socialización y reinducción de los diferentes espacios y componentes así: **Para el mes de diciembre 2020** • Programas (PAI): acta de 01de diciembre de 2020 con reinducción, inducción y socialización a líderes en las localidades de Bosa, Fontibón, Kennedy; educativo: • Acta de seguimiento a plan fortalecimiento talento humano de fecha 23/12/2020. • Espacio trabajo: acta inducción de fecha07 de diciembre del 2020. • Espacio Vivienda: acta de inducción de fecha 15 diciembre de 2020. • Vigilancia salud pública: acta inducción de fecha 21/12/2020. • Vigilancia sanitaria: acta inducción de fecha 14/12/2020. • Espacio público: actas de inducción de fechas 1,7,17,28 de diciembre de reinducción apropiación cuídate. **Para el mes de enero 2021** Soportan actas de inducción, socialización y reinducción. Así: • Espacio educativo: se adjunta acta de seguimiento a plan fortalecimiento th de fecha 30/01/2021, • Espacio trabajo: acta inducción de fecha 13 de enero 2021. • Espacio vivienda: acta de inducción de fecha 01 enero de 2021. • vigilancia sanitaria acta de inducción de fecha 06/01/2021. • Espacio público: actas de fecha 14,18 de enero 2021. • Oficio radicado a la SDS 2020ER33567 26/06/2020 con plan de fortalecimiento.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	Para el mes de febrero 2021 Actas de inducción, socialización y reinducción para el mes de febrero de 2021 realizadas por los diferentes espacios y componentes. Así: • Programas; actas de fecha 14 y 22 de febrero de 2021. • Espacio educativo: acta de seguimiento al plan fortalecimiento de fecha 27/02/2021. • Espacio vivienda: acta de inducción de fecha 03/02/2021. • Acta inducción vigilancia sanitaria de fecha 11/02/2021. • Acta de espacio público acta de fecha 04/02/2021. • Oficio radicado inicial a la SDS 2020ER33567 26/06/2020 con plan de fortalecimiento.
6.20. Asistir a las reuniones y espacios que le sean convocadas por la Subsecretaria de Salud Pública y la supervisión, de acuerdo con los requerimientos y cronogramas establecidos.	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 enero y febrero del 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre 2020** • Espacio Educativo: Acta de asistencia técnica de fecha 15/12/2020. • Gobernanza: acta asistencia técnica de fecha 18/12/2020. • Espacio Público: acta de fecha 09/12/2020. • Espacio Trabajo: acta asistencia de fecha 14/12/2020. • Programas: actas de fecha 04 y 15 de diciembre de 2020. • Acta de comité PSPIC de fecha 03/12/2020. • Acta de reprogramación de fecha 29/12/2020. **Para el mes de enero 2021** • Acta de reunión de fecha 12 enero 2021 con SDS. • Espacio educativo: asistencia técnica de fecha 13/01/2021. • Gobernanza: acta asistencia técnica de fecha 22/01/2021. • Espacio público: acta de fecha 12,21 y 26 enero 2021. • Espacio trabajo acta asistencia de fecha 7,13,14 /01/2021. • Programas actas de fecha 21/01/2021. • Espacio vivienda acta de 19/01/2021. • VSP acta asistencia técnica de fecha 13/01/2021. **Para el mes de febrero 2021** • Acta de reunión de fecha 11/02/2021 con SDS- • Espacio educativo: acta de asistencia técnica de fecha 08/02/2021. • Gobernanza: acta de asistencia técnica de fecha 11/02/2021. • Espacio público: acta de asistencia técnica de fecha 05 y 12 febrero 2021. • Espacio trabajo: acta de asistencia de fecha 12/02/2021. • Programas: acta de asistencia técnica de fecha 12/02/2021. • Espacio vivienda: acta asistencia técnica de fecha del 01 y 02 febrero 2021. • VSP: acta asistencia técnica de fecha 18/02/2021.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
6.21. Disponer de áreas físicas con condiciones adecuadas desde el punto de vista sanitario y de seguridad y salud en el trabajo, para el recurso humano que planea, ejecuta y monitorea la implementación del PSPIC y las acciones de gestión de salud pública contratadas.	Desde el inicio de contrato y para el presente trimestre diciembre del 2020 enero y febrero del 2021, se cuenta con oficio radicado a la SDS 2020ER33567 26/06/2020 con distribución de áreas físicas, por cada espacio, proceso y cantidad de talento humano. El cual no ha presentado variaciones
6.22. Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo. ordenadas por et Ministerio de Salud y Protección Social y por el nivel Distrital, incluyendo las establecidas en el marco de la Pandemia por Coronavirus — COVID -19-19.	Desde el inicio de contrato y para el presente trimestre diciembre del 2020 enero y febrero del 2021 se cuenta con: • Oficio radicado a la SDS 2020ER32231 12/06/2020 con Protocolo de bioseguridad y el respectivo documento. • Soporte de conversatorio de bioseguridad. • Actas de contingencia por cada espacio relacionado con aspectos de bioseguridad frente al COVID -19, • Actas de conversatorio realizado en el mismo mes frente a COVID -19 relacionando recomendaciones de bioseguridad.
6.23. Cumplir los lineamientos. directrices y orientaciones establecidas por el nivel nacional y distrital, en lo referente a la gestión y respuesta diferencial por grupos poblacionales. Étnicos. Condiciones especiales, vulnerabilidad y demás aspectos, en el marco de respuesta y control de la propagación e impacto por la pandemia COVID -19-19.	Se adjunta información generada en drive según tablero de reporte de las acciones desarrolladas por los espacios en el marco de respuesta y control de la propagación e impacto por la pandemia COVID -19. esto para cada uno de los meses de diciembre del 2020 enero y febrero del 2021 así: • Para el mes de diciembre reporte con corte al 30/12/2020. • Para los meses de enero y febrero del 2021 soportaron información generada en drive según tablero de reporte de las acciones desarrolladas por los espacios en el marco de respuesta y control de la propagación e impacto por la pandemia COVID -19.
6.24. Presentar de manera mensual junto con la factura, el Plan Programático y Presupuestal - PPP y el informe de gestión de vigilancia en salud pública, para cada uno de los productos contratados y los demás documentos enunciados en el Anexo 9. Criterios de Facturación y Glosas.	Para el cumplimiento de la obligación la subred Sur occidente, presentó los siguientes productos del trimestre de diciembre de 2020, enero y febrero del 2021, los cuales fueron objeto de verificación: 1. **Para el mes de DICIEMBRE 2020** 1.1 Factura regular del mes de diciembre de 2020, con informes de gestión de VSA y VSP respectivos por valor de $ 6.399.533.339, número de factura 6116365 con número de radicado 2021ER524 de 06-01-2021 1.2. PPPs - de factura regular diciembre con informes de gestión de las Vigilancias. 1.3 Radicado base talento humano diciembre de 2020 con numero radicado 2021ER566 de 06-01-2021 1.4. Radicado cronogramas - plan operativo -diciembre 2020 número radicado 2021ER566 de 06-12-2020. 1.5 Acta de validación y lista de chequeo factura Regular mes de diciembre. 2. **Para el mes de ENERO 2021** 2.1. Factura regular del mes de enero 2021 la cual se radica de acuerdo a direccionamiento de SDS Radicado 2021ER5010 03-02-2021 número de factura No. 6122133 por un valor de $6.162.203.724 2.2. PPPs - de factura regular enero con informes de gestión con número de radicado 2021ER5010 03-02-2021

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	2.3 Radicado base talento humano enero de 2021 con numero radicado 2021ER4984 de 03-02-2021 2.4. Radicado cronogramas - plan operativo -enero-febrero 2021 número radicado 2021ER4984 de 03-02-2021. 2.5 Acta de validación y lista de chequeo factura Regular mes de Enero. **3. Para el mes de FEBRERO 2021** 2.1 Factura regular del mes de febrero 2021 la cual se radica de acuerdo a direccionamiento de SDS Radicado 2021ER10838 03-03-2021, por un valor de $ 6.211.982.026. 2.2 PPPs - de factura regular febrero con informes de gestión con número de radicado 2021ER10839 03-03-2021. 2.3. Radicado base talento humano febrero de 2021 con numero radicado 2021ER10838 03-03-2021. 2.4. Radicado cronogramas - plan operativo - febrero 2021 número radicado 2021ER10839 03-03-2021. 2.5 Acta de validación y lista de chequeo factura Regular mes de febrero.
6.25. Entregar informe mensual de cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato a la supervisión, durante los tres días hábiles siguientes a la radicación de la factura, que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del mismo, junto con toda la información y los soportes digitalizados en el formato establecido por la Secretaria Distrital de Salud.	Para el cumplimiento de la obligación la subred Sur occidente, presentó los siguientes productos del trimestre de diciembre de 2020, enero y febrero del 2021, los cuales fueron objeto de verificación: **Para el mes de diciembre 2020** • Oficio radicado obligaciones contractuales del mes de diciembre de 2020 No 2021ER1173 del 12/01/2021. • Se entrega en el formato establecido por SDS el informe escaneado de obligaciones con firma de Gerencia y soportes. **Para el mes de enero 2021** • Se entrega en el formato establecido por SDS el informe escaneado de obligaciones con firma de Gerencia y soportes. • Oficio radicado obligaciones contractuales del mes de enero No. 2021ER5886 del 8/02/2021 **Para el mes de febrero 2021** • Oficio radicado obligaciones contractuales del mes de febrero de 2021 No 2021ER11927 del 08/03/2021.Se soportó en el formato establecido por SDS el informe escaneado de obligaciones con firma de Gerencia y soportes
6.26. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública. y garantizar la calidad de los datos allí ¢consignados	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021 presentó los siguientes soportes: **Para el mes de diciembre 2020** • Acta de bases del día 03 del mes de diciembre de 2020, para el componente GESI,. • PDF de reporte de informe 1186 generado en el aplicativo Sistema integrado de informe para seguimiento al PIC de SDS.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	• PDF de reporte del proyecto 7831 por parte de SDS último reporte (vigsanyambsds@gmail.com). • Igualmente documento en Excel que da cuenta de la información de los proyectos 1186 y 7831. **Para el mes de enero 2021** • Acta de bases de datos del día 06 del mes de enero de 2021, para el componente GESI. • PDF de reporte de informe 1186 generado en el aplicativo Sistema integrado de informe para seguimiento al PIC de SDS se aclara que se cuenta con respaldo de información a través de drive educativo, publico archivo Excel, vivienda drive, trabajo drive; programas aplicativo de SDS, VSP archivo Excel, Gobernanza archivo drive. • PDF de reporte del proyecto 7831 por parte de SDS último reporte (vigsanyambsds@gmail.com); igualmente documento en Excel que da cuenta de la información de los proyectos 1186 y 7831. **Para el mes de febrero 2021** • Se adjunta acta de bases de datos del día 03 del mes de febrero de 2021, para el componente GESI. • PDF de reporte de informe 1186, sin embargo, se aclara que se cuenta con respaldo de información a través de drive educativo, publico archivo Excel, vivienda drive, trabajo drive; programas aplicativos de SDS, VSP archivo Excel, gobernanza archivo drive. • PDF de reporte del proyecto 7831 por parte de SDS el cual a partir de enero 2021 se diligencia en línea.
6.27. Remitir a la Subsecretaria de Salud Pública. dentro del término solicitado, la información que se requiera para dar respuesta a peticiones ciudadanas, proposiciones del Concejo, solicitudes de entes de control, acciones judiciales o constitucionales con la oportunidad, pertinencia y condiciones técnicas requeridas	Durante el trimestre diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021 la subred para dar cumplimento a esta obligación presentó Base de datos exportada del sistema Distrital de quejas y soluciones SDQS en el cual se evidenció la trazabilidad respuesta a peticiones ciudadanas, proposiciones del Concejo, solicitudes de entes de control, acciones judiciales o constitucionales con la oportunidad, pertinencia y condiciones técnicas requeridas.
6.28. Realizar el alistamiento técnico, administrativo y financiero que permita atender los requerimientos de la supervisión del contrato, para llevar a cabo el seguimiento integral del mismo	Para dar cumplimiento la subred para el trimestre diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021presentó actas de alistamiento técnico, administrativo y financiero, realizadas por los diferentes espacios-componentes de salud púbica así: **Para el mes de diciembre 2020:** • Espacio educativo: acta de fecha 29/12/2020. • Espacio Gobernanza: acta alistamiento de fecha 01/12/2020. • Espacio Trabajo: acta alistamiento de fecha 7/12/2020. • Vigilancia sanitaria: actas de alistamiento de fechas 23,24,17,14 diciembre /2020.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
	Para el mes de enero 2021 • Espacio educativo: acta de fecha 28/01/2021. • Gobernanza: acta alistamiento de fecha 25/01/2021 • Espacio trabajo: acta alistamiento de fecha 11/01/2021. • Vigilancia Sanitaria: acta de alistamiento de fecha 16/01/2021. • Espacio Vivienda: acta de alistamiento de fecha 28 enero 2021. • VSP: acta alistamiento de fecha 31/01/2021. • Espacio Público: acta alistamiento de fecha 12012021. • Programas: acta de fecha 01022021. **Para el mes de febrero 2021** • Espacio educativo acta de fecha 27/02/2021. • Gobernanza: acta alistamiento de fecha 25/02/2021. • Trabajo acta alistamiento 02/02/2021. • Vigilancia sanitaria: • Acta de alistamiento de fecha 18/02/2021. • Espacio vivienda: acta de alistamiento de fecha 22/02/2021. • VSP: acta alistamiento de fecha 16/012/2021. • Espacio público: acta alistamiento de fecha 22/02/2021. • Programas acta de fecha 26/02/2021
6.29. Realizar y remitir informes y respuestas requeridas. Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presenta consolidado de los informes remitidos del mes de junio de 2020 a la SDS de los espacios de vida cotidiana y proceso Transversalidad.	Durante el trimestre diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021 la subred para dar cumplimento a esta obligación presenta los informes remitidos a la SDS de los espacios de vida cotidiana y proceso transversales así: **Para el mes de diciembre 2020** • Matriz consolidado de los informes remitidos del mes de diciembre de 2020 a la SDS de los espacios de vida cotidiana y proceso Transversalidad **Para el mes de enero 2021** • Matriz consolidado de los informes remitidos del mes de enero de 2021 a la SDS de los espacios de vida cotidiana y proceso Transversalidad. Radicado 2021ER1548 solicitud de aval. **Para el mes de febrero 2021** • Consolidado de los informes remitidos del mes de febrero de 2021 a la SDS de los espacios de vida cotidiana y proceso Transversalidad. Radicado 2021ER9034 23/02/2021. • Alcance observaciones noviembre-diciembre radicado 2021ER9199 24/02/2021

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La información financiera comprende lo ejecutado desde el inicio del contrato 04/06/2020 e incluye pagos efectuados y ultima factura radicada correspondiente al mes de febrero de 2021.

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	17.371.868.439
VALOR ADICION	41.469.698.516
TOTAL, CONTRATADO	58.841.566.955
TOTAL, FACTURADO	55.376.378.378
VALOR GIRADO	53.273.359.938

Fuente: Seguimiento Financiero

PAGOS REALIZADOS A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE

Se deja constancia que **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E,** ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de ($53.273.359.938) CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, por concepto de la ejecución del presente contrato.

Relación de pagos:

Periodo de Giro	Concepto	Giro Efectivo
JUNIO	REGULAR	4.693.419.644
JULIO	REGULAR	5.644.261.024
AGOSTO	REGULAR	5.803.521.490
JUNIO	ADICIONAL	63.092.907
SEPTIEMBRE	REGULAR	5.906.684.440
AGOSTO	ADICIONAL	60.798.935
OCTUBRE	REGULAR	6.302.040.323
NOVIEMBRE	REGULAR	6.235.614.652
DICIEMBRE	REGULAR	6.079.556.678
ENERO	REGULAR	5.854.093.542
JUNIO-JULIO	RRG	465.027.120
AGOSTO	RRG	263.866.255
FEBRERO	REGULAR	5.901.382.928
		53.273.359.938

Fuente: Certificaciones de pago emitidas por la SDS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña Garcia Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Certificaciones del Revisor Fiscal, presentadas por la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDENTE**, para el trámite de pagos durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certificó que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Subdirectora de Acciones Colectivas

INES MARIA GALINDO HENRIQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de políticas en Salud Pública (E)

Elaboró: Sandra Rivera Líder equipo Sur Occidente

Martha Ávila –Componente Financiero

Revisó: Marelby Suarez

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL FORMATO CONTRACTUAL PARCIAL DEL REVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-0?1 V.3	Elaboró Revisó Aprobó